



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570 Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000
Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

AUDITORIA INTERNA

AIOI-014-2017

AUDITORIA FINANCIERA SOBRE EL FONDO ROTATORIO DE TRABAJO ASIGNADO A LA
REGIÓN DE DESARROLLO BRUNCA

Setiembre, 2017



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570 Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

Resumen Ejecutivo

El Instituto de Desarrollo Rural, en aras de alcanzar un desarrollo rural, y cumplir con sus objetivos, dividió el territorio nacional en 6 regiones, mismas que en su totalidad están conformadas por 28 territorios. En estas regiones la Institución ha delegado una serie de funciones financieras, contables, presupuestarias, de contratación y suministros, entre otros; y con el propósito de que puedan hacer frente de una manera ágil y eficiente a su operación diaria, ha asignado a cada Región un Fondo Rotatorio de Trabajo.

La Región de Desarrollo Brunca emplea este fondo para la adquisición de bienes y servicios no personales, compra de repuestos y reparaciones para vehículos, compra de activos y cualquier contratación administrativa (excepto personal), que por su naturaleza se requiera para facilitar la operación de la Región.

En vista de lo anterior, la Auditoría Interna del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), como parte de su plan anual de trabajo para el periodo 2017, realizó un estudio sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo de la Región de Desarrollo Brunca, para analizar la correcta ejecución del mismo.

Este estudio tiene como objetivo general determinar si esta región ejecuta los procedimientos idóneos para el manejo del Fondo Rotatorio de Trabajo, así como la correcta implementación de los controles, de acuerdo con el Reglamento del Fondo Rotatorio de Trabajo del INDER y demás normativa relacionada con el manejo de fondos públicos, control interno y procedimientos para la gestión del gasto.

El estudio del Fondo Rotatorio de Trabajo de la Región de Desarrollo Brunca, se realizó aplicando una serie de pruebas de cumplimiento y sustantivas y análisis sobre la documentación facilitada por el funcionario encargado del fondo, información de la Contabilidad General, Presupuesto, Archivo Central y Tesorería del INDER. Además, se hizo una revisión de los procesos y se llevaron a cabo reuniones con el encargado del Fondo Rotatorio y con los responsables de los diferentes procesos que impactan al Fondo Rotatorio, con el fin de evaluar el correcto manejo de los fondos públicos.



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570 Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

El alcance del estudio, comprendió los años 2015 y 2016; y según los procedimientos ejecutados, se evidencia que la Región de Desarrollo Brunca ha cumplido parcialmente con el Reglamento del Fondo Rotatorio de Trabajo y demás normativa relacionada, presentando una serie de oportunidades de mejora en aspectos de control interno, respecto a la segregación de funciones, claridad y seguridad tanto de la información como de los fondos públicos que maneja.

Para tales efectos, y con el fin de subsanar esas debilidades, se emiten una serie de recomendaciones, a la Gerencia General, a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Región de Desarrollo Brunca, todas, con el propósito de cumplir con lo establecido en el marco normativo que regula esta materia.